Cofradía Ntro. Padre Jesús Nazareno
Baena (Córdoba)

CALENDARIO ELECTORAL ELECCIONES A HERMANO MAYOR DE LA COFRADIA

- **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.**

DEL **7 DE FEBRERO** DE 2020 AL **5 DE MARZO** DE 2020, AMBOS INCLUSIVE.

Las candidaturas se tendrán que presentar por escrito a la Junta Electoral aportándose la documentación recogida en el Art: 37 de los Estatutos de la Cofradía.

Junta Electoral:

Presidente:	D. Tomás Bujalance de Miguel	Tlf: 626 727 565
Secretario:	D. Isidoro Cubero Linares	Tlf: 679 992 870
Vocal:	D. José A. López Bravo.	

Domicilio de entrega: C/ Juan Valera nº 39

- **ACEPTACIÓN O RECHADO DE LAS CANDIDATURAS**

DEL **6 AL 8 DE MARZO** DE 2020, AMBOS INCLUSIVE.

- **RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL SOBRE LAS CANDIDATURAS**

DÍA **9 DE MARZO** DE 2020 EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA IGLESIA CONVENTUAL DE SAN FRANCISCO.

- **RECLAMACIONES SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL SOBRE LAS CANDIDATURAS**

DEL **9 AL 12 DE MARZO** DE 2020, AMBOS INCLUSIVE.

Se presentará por escrito a los miembros de la Junta Electoral.

- RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SI LAS HUBIERA

  DEL **12 AL 14 DE MARZO** DE 2020, AMBOS INCLUSIVE.

- PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LAS CANDIDATURAS:

DÍA **15 DE MARZO** DE 2020 EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA IGLESIA CONVENTUAL DE SAN FRANCISCO.

- ELECCIONES

DÍA **11 DE ABRIL** DE 2020, **DE 10:00 DE LA MAÑANA A 14:00 HORAS** EN EL CONVENTO DE **SAN FRANCISCO**.

Si conforme a lo previsto en el **art. 44- párrafo 3º) de los Estatutos** de la Cofradía "ningún candidato obtuviera la mitad más uno de los votos emitidos será necesario una **segunda votación**" que tendrá lugar el **Sábado, 18 de Abril de 10 de la mañana a 14,00 horas en el Convento de San Francisco**. En esta vocación será necesario la mayoría simple de los votos emitidos. En caso de empate en el resultado de la votación será Hermano Mayor aquel que tenga mayor antigüedad ininterrumpida en la Cofradía. De haber coincidencia en la antigüedad obtendrá el cargo de Hermano Mayor el candidato de mayor edad. Indicar así mismo que todo el proceso de elección del Hno. Mayor viene desarrollado en el T. XII del Reglamento del Régimen Interno de la Cofradía.

CENSO ELECTORAL

El censo electoral se encuentra en el tablón de anuncios de la Iglesia Conventual de San Francisco, pudiendo ser examinado por los Cofrades durante todos los días en horario de misa, Viernes en horario de apertura de la iglesia y en horario de visita de la Residencia.

Estará expuesto **desde el día 7 de Febrero hasta el 5 de Marzo** de 2020, durante dicho período de tiempo los hermanos podrán presentar las reclamaciones al Censo que estimen convenientes a la Junta Electoral, quien

cumplirá los plazos para atender las reclamaciones que se recogen en la normativa complementaria.

Baena 7 de Febrero de 2020

La Junta Electoral